



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas
 - 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
 CORRIENTES,

0393 22
 26 MAY 2022

VISTO el el Expte. TAD N° 09-2022-01261 por el cual la Directora del Departamento de INFORMÁTICA, Prof. Maria de los Ángeles Ferraro, solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE en la asignatura "INGENIERÍA DE SOFTWARE II" del Área SISTEMAS del Departamento de INFORMÁTICA; y

CONSIDERANDO que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo en Personas, Dirección de Gestión Económico Financiera, Secretaría Administrativa de la Fa.CENA y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se cuenta con el aval de la Directora de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información;

Que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por Resoluciones N° 956/09 C.S. y 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 26.05.22-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.-LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura INGENIERÍA DE SOFTWARE II, del Área SISTEMAS, y en cumplimiento del artº 13 de la Res. N° 956/09 C.S., en la asignatura TALLER DE PROGRAMACIÓN II, perteneciente al Área PROGRAMACIÓN, ambas asignaturas del Departamento de INFORMÁTICA de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 956/09 C.S.

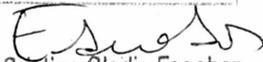
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en el Art. 42 al 44 de la Resolución 956/09 del Consejo Superior.

ARTICULO 3º. -Regístrese, Comuníquese y archívese.


 Msc. Cristina Liliana Greiner
 Secretaria Académica
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


 Mgtr. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMO
 DECANA
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
 Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA


 Cristina Gladis Escobar
 Subjefa Dep. Despacho
 FACENA - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

0393 22
26 MAY 2022

ANEXO

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
CANTIDAD: 1 (UNO)
DEDICACION: SIMPLE
DEPARTAMENTO: INFORMÁTICA
AREA: SISTEMAS
PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA: INGENIERÍA DE SOFTWARE II
TAREAS ASIG. POR EL ÁREA: Las de la asignatura TALLER DE PROGRAMACIÓN II
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION: -

JURADO

TITULARES

1. PROF. MARIA DE LOS ANGELES FERRARO
2. LIC. LAURA INÉS GÓMEZ SOLÍS
3. MGTER. ELIZABET ALEJANDRA MATOSO

SUPLENTES

1. PROF. ENRIQUE JORGE ABELLÁN
2. EXPTO. JUAN JOSÉ CUZZIOL
3. LIC. DARÍO OSCAR VILLEGAS

OBSERVADOR ESTUDIANTIL

TITULAR CARDOZO, MARTÍN IGNACIO
SUPLENTES CASELLI, SOFIA BELEN
DIAZ, EDITH NANCY ADELA

DNI: 41755019
DNI: 40996190
DNI: 39316120

ES COPIA